Precios de suscrición	Pesetas
En la isla, un mes adelantado. . .	1'50
En el resto de España, trimestre id.	5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,	
Números sueltos 10 céntimos.	

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios	Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria	0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.	
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.	

Año 11.º — Mahón, sábado, 27 Junio de 1891. — N.º 2.984

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES
de EL LIBERAL

Estacion enotécnica
DE ESPAÑA EN PARIS

BOLETIN SEMANAL

No concluye de fijarse el tiempo, á pesar de lo que ha subido el barómetro, llegando á marcar más de 770 mm. y aun sin descender de 765 se presentan los dias nebulosos y frescos, produciéndose lijeras lluvias á intervalos. Estas circunstancias atmosféricas favorecen poco á las cosechas en tierra, y en los viñedos, como en las arboledas y sembrados se advierten daños bien perceptibles. Las enfermedades criptogámicas se van mostrando en bastantes departamentos, así el mildio como el blac-rot.

El mercado de vinos no ofrece alteracion. Continúan prefiriéndose los del Centro de Francia, los del Orleanais y de la Touraine. Los propietarios pretenden de 100 á 115 francos por la barrica de 230 litros. En Bourgogne, en Beaujolais, en Maconnais y en las Côtes Châlonnaises, ha producido el granizo daños de alguna consideracion. Tambien se habla de otros análogos experimentados en el Roussillon, Gascogne y Languedoc.

En los mercados de frutos y legumbres la situacion va siendo mas favorable. Aumenta el consumo de las fresas y cerezas, bajando los precios á medida que afluyen las remesas de variadas procedencias. Abundan las cerezas de Lyon, y pronto empezarán á aparecer las de las cercanías de París, de donde llega ya mucha fresa. Los albaricoques de España se venden bien y se cree lleguen pronto los del mediodía de Francia. Van concluyendo las almendras de Argelia, y se reemplazan por las procedencias del mediodía. Se hallan en baja las judías verdes y los guisantes. La campaña de naranjas toca á su término y van faltando estas, como tambien los limones.

Tiene cierta significacion la derrota del grupo agrícola de la Cámara en la discusion relativa á tarifas sobre las sedas: 387 votos contra 112 han decidido el triunfo de la excencion. Quedan, pues, libres de derechos, para la importacion en Francia, los capullos, las borlas y seda cruda; las sedas obradas pagarán 300 francos por los 190 kgs. En la sesion del 13 la Cámara aprobó el proyecto de subvenciones á la sericicultura; consiste en la prima de 50 cents. por kilogramo de capullo producido y una indemnizacion de 50 á 250 fr. para la filaturas, segun trabajo. La Cámara de Comercio de Lyon, haciéndose intérprete del regocijo de la localidad por el voto del Parlamento favorable á la libre importacion de sedas, ha acordado muchas felicitaciones al Ministro de Comercio, á varios diputados, á los comisionados especiales del Departamento y á su Comité de defensa. Ha sido, pues, un suceso de indudable importancia.

Continuan las reclamaciones de varios productores y centros de comercio contra las tarifas proyectadas por la Comision de Aduanas. Ahora es el sindicato de Comercio de la Champagne el que dirige una sensata carta á los diputados y senadores del Departamento del Marne, haciendo ver cuanto perjudicaría á aquella region el sistema económico que se trata de plantear. Hace constar que 1860 los vinos exportados de la Champagne solo representaban 8.490.000 botellas, mientras en el período anual de 1890 á 1891 la exportacion al extrangero se ha elevado á 21.699.000 botellas, dando ocupacion este tráfico á mucho mayor número de obreros. Concluye la carta recomendando á sus representantes que rechacen la doble tarifa y que obtengan la rebaja de derechos en cuanto sea posible, para favorecer las relaciones comerciales de Francia con los demás paises.

Este movimiento en favor de los tratados de comercio es conveniente que lo secunden los productores de España, poniendo de su parte cuanto les sea posible. Hasta ahora solo la iniciativa privada ha hecho algunos esfuerzos en favor de la exportacion de vinos, sucediendo que los productores en pequeña escala quedan aislados, sin recursos para exportar y dependientes de los comisionados que envian á España los centros importadores de Francia. Para evitar esto adoptán algunas resoluciones las Diputaciones provinciales de Cuenca y Albacete; pero no hay noticia de que otras tomen acuerdos en sentido análogo, y como el tiempo apremia, precisando que se aproveche fructuosamente la campaña inmediata, creemos oportuno hacer esta indicacion. Es de gran conveniencia que se hagan cuantos esfuerzos se consideren de oportunidad para enviar á Francia muestras de vinos de 11° á 12°, finos y ligeros, adecuados á el consumo directo, á fin de dar á conocer en estos mercados los vinos españoles puros y legítimos.

París 20 Junio 1891.—El Director de la Estacion, *E. Abela*.

NOTA DE PRECIOS

NORTE DE FRANCIA, BELGICA Y SUIZA

	Francos
VINOS, por hectólitro, sin casco:	
1.ª clase de 13° á 14°5	
2.ª clase de 9° á 12°5	
Tintos	
Albacete.	32 á 34
Alicante.	32 á 37
Badajoz	29 á 31
Benicarló	32 a 35
Burgos	29 á 30
Cariñena	34 á 37
Cataluña	28 á 32
Ciudad Real	27 á 30
Daroca	31 á 34
Haro	32 á 36
Huesca	38 á 42
Lérida	25 á 28
Logroño.	32 á 34
Murcia	31 á 34
Navarra	33 á 37
Toro	33 á 36
Valladolid	28 á 32
Valencia.	28 á 30
Zamora	28 á 32
Zaragoza.	30 á 32
Blancos	
Cataluña	24 á 26
Huelva	25 á 28
Mancha	25 á 28
Sevilla	26 á 31
ALCOHOLES á 90°, por hects. c.	
Bolsa de París	
Mayo.	á 42
Junio.	42,25 á 42,50
4 últimos meses.	á 39
En *Lille*, por 3[6 de remolacha disponible .	á 41
Junio	á 41
4 meses Octubre .	35,75 á 36,25
4 últimos meses .	36 á 35,50
En *Romaneche-Thorires*	
Aguardiente de orujo,	
viejo de 52°	á 130
id. n.° 1 de 52°	á 100
id. ordinario de 52°	á 75
SIDRAS, por b. de 228 litros.	
Rennes.	41 á 45
Mayenne	á 40
Loire	á 30
Mayenne (perada) . .	á 30
VINAGRES:	
En *Orleans*. De vino con casco	30 á 36
ACEITES de oliva:	
En *Amberes*.	
De Sevilla por 100 kgs.	á 112
FRUTOS, por 100 kgs:	
Manzanas del Canadá .	80 á 110
Id. Reinette del Mans .	45 á 55
Id. ordinarias	25 á 30
Albaricoques de España p. caja	0,75 á 1,25
Id. por 100 kgs. . . .	80 á 130
Fresas de Noves. . . .	90 á 130
Id. de Carpentras. . .	90 á 130
Id. de Bordeaux . . .	80 á 100
Tomates de Mediodía .	á 120
Cerezas	50 á 140
Almendras verdes del Mediodía	90 á 100
Id. de Argelia	60 á 70
Amberes:	
Almendras de Mallorca 100 kgs.	á 295
Pasas de Málaga. caja .	13 á 24
El Havre, por 100 kgs:	
Pasas. Samos negra.	á 48
Chyra. . .	á 48
Cesmé. . .	á 46
Ericara. . .	á 45
HORTALIZAS y varios:	
Paris.	
Judías v. de Esp. p. 100 kgs.	80 á 140
Guisantes pequeños. id.	28 á 35
Id. tiernos id.	á 40
Acederas . . . . id.	18 á 20
Perifollo. . . . . id.	60 á 70
Lechugas . . . . id.	55 á 60
Puerros. . . . . id.	45 á 50
Espinacas . . . . id.	15 á 20
Alcachofas del Med. (el ciento)	5 á 30
Id. de Perpignan . . .	á 20
Coliflores la docena . .	6 á 10
Espárragos (12 manojos)	5 á 15
Patatas largas, p. 100 kgs.	
De la Seyne.	25 á 30
De Anger y diversas . .	25 á 30
Patatas redondas.	
Diversas clases	8 á 13
Amberes. Azafrán de España.	
el 112 kg.	50,40 á 54,60
GRANOS, por 100 kgs:	
Orleans, Trébol violado	80 á 110
Alfalfa.	80 á 120
Esparceta	24 á 25
Sarraceno.	18 á 18,50
Amberes:	
Cebada.	17 á 22
Maïz Danubio. . .	16,50 á 16,75
Id. de la Plata. . .	16,50 á 16,75
Id. de Egypto. . .	15.25 á 16
Id. de América . .	16,25 á 16'75

El padre Laforga

CONTRASTES

La muerte se ha llevado á una de las figuras más características y más populares que había en Madrid.

El presbítero D. Vicente Laforga, rector de la iglesia de Jesús Nazareno, capellan de la casa de Medinaceli, á quien todo el mundo conocía bajo el nombre de padre Laforga, ha fallecido y la noticia de ese suceso ha evocado multitud de recuerdos referentes á ese varon singularísimo, del cual decía un ingenioso hombre público que era el tipo más inverosímil de ligereza y de santidad que saliera de las manos del Criador.

Su alma llena de caridad, de abnegacion, de heroismo, simpatizaba por extraño contraste en diversiones, pasatiempos, ideas y personas que parecian de las menos apropósito para armonizar con su carácter sacerdotal y con el celo extremado que llevaba al cumplimiento de su mision.

Su desprendimiento era legendario. E dinero pasaba rapidamente de su bolsillo al de los pobres; no esperaba nunca que el mendigo callejero le dirigiese la obligada súplica; ver á un indigente y socorrerle era todo uno. Algunas veces empero al hacer el gesto, ya maquinal en él de sacar una moneda, se detenía entristecido y decía al pordiosero; dispénseme hermano, pero ahora recuerdo que no tengo un cuarto; he dado ya todos los perros chicos y grandes que tenía, y las pesetas... se me han ido en el tresillo.

Y era verdad: don Vicente frecuentaba los mejores círculos de Madrid; en todos ellos tenía amigos, algunos pertenecientes á la más encopetada sociedad, y la figura del padre cura, revestida de su elegante levita negra y del alza cuello se descataba en los salones de conversacion y en los de juego.

Esos contrastes eran en él frecuentísimos. Veíasele á cada punto recorrer de un extremo á otro las calles de Madrid; trasladándose de la morada aristocrática de un grande de España, en donde se solicitaban sus buenos oficios para arreglar delicadas cuestiones de familia, al mísero chiribitil de algun desgraciado, en el que la presencia del padre Laforga era acogida con gritos de alegría y lágrimas de gratitud. Mas de una vez la autoridad del sacerdote evitó conflictos de gran monta en el seno de ilustres familias. Mas frecuentemente aun, su oportuna llegada al albergue de los infortunados llevó la paz y el consuelo allí donde reinaba la desesperacion.

Sus virtudes evangélicas no impedian al buen presbítero el sentir una aficion desmedida por las corridas de toros. Pero doliale gastar en una contrabarrera unas pesetas de que habían menester los pobres. Para conciliar tan opuestos intereses el padre Laforga imaginó un medio. Pidió y obtuvo el nombramiento de capellan de la plaza de Madrid y durante largo tiempo se le vió allí entre los aficionados, aplaudiendo unas suertes, criticando otras y dispuesto á administrar los consuelos de la religion al diestro que saliere malamente herido.

Un torero célebre fué una vez volteado por el toro y conducido á la enfermería en estado que al principio se creyó grave. Pero examinada la herida, resultó que no interesaba ningun órgano vital y que el lidiador podria salir del paso con algunos dias de cama. Y el padre Laforga que había acudido solícito, aliviado ya de todo temor al oir el pronóstico facultativo; exclamó encarándose con el herido:

Te está bien empleado y merecías eso y mucho más. ¿A quién se le ocurre ma-

tar á paso de banderilla á un torazo como aquel y sin arreglarle antes la cabeza?

Pero aun más que los espectáculos taurinos le gustaban los teatrales. El drama, la comedia, la zarzuela—la bufa inclusive—le encantaban y cuando no se veia al cura entre los espectadores, era seguro encontrarle entre bastidores ó en los cuartos de los artistas, discutiendo con éstos, aconsejándoles, ora sobre asuntos escénicos, ora sobre cuestiones privadas.

Un antiguo autor me refería años atrás el episodio siguiente: Un empleado en la maquinaria de cierto coliseo sufrió una noche tan terrible caída, que debió ser conducido á su domicilio sin esperanzas de vida. Al punto fué volando á la cabecera del lecho el Padre Laforga que durante toda aquella noche y el día siguiente no se separó del infeliz, prodigándole toda clase de auxilios, dando el dinero necesario para comprar las medicinas, alentando á la desolada familia del herido. Por fin, al caer la tarde, se presentó una notable mejoría, manifestó el médico que habia probalidades de salvacion y entonces el cura sonriente y satisfecho dijo:

—Puesto que eso va bien, me voy á comer y á ver el estremo de *Los dioses del Olimpo*. Francisco no me perdonaría mi ausencia.

Y en efecto; Arderius que amaba entrañablemente á su amigo el Cura, como él le llamaba, se hubiera resentido de no verle en las Bufos una noche de estreno.

Era el P. Laforga un decidido campeon de la moral y un enderezador intrépido de amores ilícitos; regularizar una situacion, no sancionada por las leyes religiosas era su fuerte, y el número de parejas amancebadas, convertidas, gracias á sus esfuerzos en parejas legítimas, es incalculable. Para lograr sus fines, apelaba el buen sacerdote á todos los recursos: asediaba á los amantes, les importunaba, les convencia; encargábase de dar los pasos necesarios; levantaba obstáculos, buscaba si era preciso un dote para la chica ó un destinillo para el novio, y concluía siempre por salirse con la suya.

En política profesó siempre don Vicente principios revolucionarios que no se tomaba el trabajo de disimular. Era amigo íntimo y partidario de Prim, de Madoz, de Olózaga, lo cual no le impedía tener franco acceso en Palacio y ser persona grata cerca de Isabel II, á quien hacían mucha gracia las ocurrencias del Padre, y á cuyas solicitudes asintió más de una vez, indultando á algunos condenados á la última pena.

Si el indulto no llegaba, el Padre Laforga se servía cuando las circunstancias lo permitian y se trataba de reos políticos de una estratagema que más de una vez surtió efecto. Hacía endosar al sentenciado sus hábitos sacordotales, y mientras aquél se evadía, el cura esperaba tranquilamente que se reconociese la sustitucion de personas.

A dicho medio había querido apelar cuando se puso en capilla al brigadier Villacampa. Este rehusó enérgicamente prestarse á tal subterfugio, el P. Laforga insistió con no menor energía; por fortuna vino la concesion del indulto y no hubo necesidad de apelar á aquel recurso extremo.

El Padre Laforga fué el primer capellán del Este. Cuando estalló la epidemia de 1885, don Vicente dió pruebas de una entereza rara. Viendo á los sepultureros agobiados por el trabajo y atemorizados por los estragos del mal, el intrépido capellan les daba el ejemplo enterrando por sus propias manos á los muertos y alentando á sus subordinados con elocuente palabra. En ese mismo cementerio, testigo de su valorosa caridad, reposan hoy sus restos mortales.

Juan Buscon.

(La Vanguardia.)

Notas políticas

La Asamblea centralista

El Demócrata, periódico que representa las aspiraciones de los amigos políticos del ilustre y distinguido general López Dominguez, expresa en el siguiente razonado artículo la opinion que le merece la Asamblea del Centro republicano.

«Sólo la importancia que ha revestido el asunto de la duquesa de Castro Enriquez explica que no se haya ampliamente hablado en la prensa de la Asamblea de los republicanos centralistas, acto de verdadera trascendencia, y de que nosotros hemos deducido dos reflexiones, que creemos muy fundadas y dignas de tomarse en cuenta.

En primer lugar, esa Asamblea tranquila, reposada, en la que libremente ha discutido la representacion republicana de toda España su constitucion presente en la propaganda y su actitud futura en el gobierno de la nacion si por su voluntad soberana lo conquistan; esa Asamblea, decimos constituye un verdadero triunfo para las ideas democráticas.

Tienen éstas tanta fuerza, es por tal modo incontrastable su poderío en la política contemporánea, que aun en tiempos conservadores, bajo el imperio reaccionario del Sr. Cánovas del Castillo, imponen sus prácticas y principios, y es la libertad del pensamiento respetada y franca hasta por sus detentadores de siempre, y es el derecho de reunion ejercitado por ciudadanos que con gobiernos canovistas jamás lo disfrutaron. Esta es quizás la primera ocasion en los conservadores se muestran tan respetuosos del derecho: esta es la primera vez que transigen con que los republicanos amplia y públicamente discutan sus puntos de vista y sobre sus ideas deliberen.

Y es que ya no hay poder ni soberania humana que pueda oponerse á la opinion en ninguna de sus manifestaciones. Las reformas democráticas, restituidas al país por el partido liberal, tienen entre sus timbres de gloria ese nuevo triunfo.

Aparte de esto algo vemos en la Asamblea centralista, que creemos plausible y digno de ser imitado por todos los partidos, lo mismo por los que al advenimiento de la forma republicana fían la prosperidad del país, como por los que creemos leal y fecundamente encarnada en la monarquía á la voluntad nanacional.

Es solemne y trascendental el espectáculo de un partido político que reunido y representado en magna Asamblea por sus representantes en toda España, discuten serenamente sobre toda suerte de problemas, el político, el religioso, el económico y el social, para acordar ante las miradas del pais programa de lucha y de gobierno, progama concreto y claramente definido en cada punto, programa que envuelve ineludible compromiso de honor; y que es documento terminante para que la nacion sepa y decida á quien encomienda la direccion de sus destinos.

Esto es lo que todos debemos imitar. Sólo de esa suerte puede covenirse un programa en dias de democracia. Las aspiraciones nacionales tienen en él lugar propio, puesto que en su discusion ha enterado el parecer y en su acuerdo el voto de los delegados de todas las provincias. No es el programa arbitrario de un jefe ó un grupo, si no el programa de un partido. Tampoco es un programa acordado secretamente y solo por el placer de olvidarlo á la hora de las realidades, sino programa establecido públicamente y á la faz del país.

La democracia no se puede practicar de otro modo. Aprendámoslo en Asamblea republicana é imitémoslo. Con ello ganan la pátria y los partidos mismos.»

* * *

El Nuevo Régimen celebra que el partido centralista haya fijado en la Asamblea su programa, porque entiende que lo primero que debe hacer un partido es definirse; manifiesta su agradoa ante el hecho de que los federales orgánicos de varias regiones se vayan incorporando á nuestra agrupacion, y declara que se propone examinar los principios de los centralistas, no con ánimo de combatirlos, sino con el propósito de marcar bien las lindes que de ellos separan á los amigos del respetable y por nosotros profundamente respetado, Sr. Pí y Margall.

Sesiones dobles

No pocos esfuerzos hizo ayer el Sr. Pidal para recabar de los jefes de las minorías parlamentarias su asentimiento al propósito de celebrar sesiones dobles, para avanzar rápidamente en la discusion de los presupuestos.

Los Sres. Pedregal y Sagasta comprendieron desde luego que la intencion de los ministros y del presidente del Congreso era, como dice un periódico de la mañana, hacer una ridícula parodia de sesion las cuatro horas que se dedicaran por la mañana á la discusion de los presupuestos, y se opusieron decididamente á las sesiones dobles.

Los Sres. Sagasta y Pedregal, segun parece, dijeron al presidente del Congreso:

«Hace dos meses se tomó el acuerdo de que las sesiones duraran cinco horas, destinándose cuatro á los presupuestos, y ni los liberales ni los republicanos, tienen ciertamente la culpa de que no se hayan discutido aún esos proyectos.»

No habrá, pues, sesiones dobles, porque los diputados republicanos y fusionistas no se hallan dispuestos á tolerar y menos á contribuir á que pasen los presupuestos sin la necesaria y detenida discusion que merecen.

Sesiones de seis horas

Las sesiones del Congreso durarán desde mañana seis horas, la primera de las cuales se destinará á preguntas, y las restantes se dedicarán desde luego al debate que iniciará el Sr. Moya sobre política y administracion: á seguida el gobierno quiere que se discutan los presupuestos, y despues el proyecto de amnistía y el indulto de prófugos.

El proyecto de circulacion fiduciaria

El círculo de la Union Mercantil sigue recibiendo adhesiones por su campaña en contra del Banco.

En el local del Círculo se reunieron anoche los síndicos de los gremios, y acordaron ratificarse en sus acuerdos relativos al cierre de puertas y llevarlos á la práctica en el momento que consideren oportuno.

El mismo centro mercantil entregó ayer al presidente del Senado una exposicion contra el proyecto de aumento de emision y prórroga del privilegio del Banco.

MAHON

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 27 Junio de 1891.

Mi estimado amigo: Habiendo llegado á mi noticia que *El Bien Público* en su número de 25 del corriente hace alusion á cierta cuestion de carácter privado, con motivo de la cual se cita á mi amigo particular y político D. Juan J. Rodriguez, cumple á mi lealtad manifestar que dicha cuestion quedó resuelta en su día satisfactoriamente así para el Sr. Rodriguez como para las demás personas que en ella intervinieron.

Lamentando en el alma que asuntos de carácter puramente privado se lleven á la prensa, se reitera tuyo affmo. amigo

Bartolomé Escudero.

La ilegalidad imperante

Cada época tiene su carácter que la distingue, y esta época de dominacion conservadora, parece distinguirse por la ilegalidad manifiesta de los hombres que están en el poder. En verdad podríamos decir que la ilegalidad impera.

Que el partido conservador ha sido siempre poco respetuoso con la Ley, es cosa por demás sabida. Pero, la verdad es que nunca como hoy había atravesado esta ciudad un período de tanta ilegalidad. Las coacciones y atropellos cometidos en las dos últimas elecciones de Diputados provinciales y á Córtes, coacciones y atropellos que han prevalecido, han llevado la audacia de dos caciques conservadores de esta isla á su grado máximo. Nada les arredra, y la Ley es para ellos, valla facilmente franqueable.

Qué la reclamacion contra el acuerdo del Ayuntamiento resolviendo que los concejales señores Orfila y Pons cesasen el 30 de Junio, debia de ser resuelta, con arreglo á Ley, antes de verificarse la eleccion municipal, y sin embargo no la resolvió en tiempo oportuno el Gobernador. Pues se resuelve despues de la eleccion, aunque sea extemporáneamente, porque así conviene á los conservadores mahoneses. Una ilegalidad....... ¿qué importa?

Que con arreglo al artículo 48 de la Ley municipal los concejales señores Orfila y Pons debían forzosamente cesar en 1891, por haber venido á ocupar dos vacantes de otros dos concejales electos en 1887. Pero interesa á los conservadores que el Sr. Orfila no salga del Ayuntamiento, porque del contrario no queda en la Corporacion más que un Moncada incapaz para empuñar la vara de Alcalde. Pues entonces, se prescinde del terminante precepto establecido por el art.° 48 de la Ley, y se resuelve que siga formando parte del Ayuntamiento el señor Orfila. Otra ilegalidad..... ¿qué importa?

Que aun quedando en la Corporacion municipal los Sres. Orfila y Pons, deben ingresar en el Ayuntamiento diez concejales nuevos últimamente elegidos y pertenecientes al partido liberal, lo cual no agrada sin duda al futuro alcalde de pié forzado. Pues con anular toda la eleccion, aunque para ello tenga el Gobernador que imponer su voto de calidad, en la Comision provincial, se salva el escollo. Otra ilegalidad... ¿qué importa?

Que aun anulándose la eleccion por la Comision provincial, previene la Ley que el acuerdo sea ejecutivo, salvo los oportunos recursos de alzada, y que se publique en el Boletin oficial dentro de los cinco dias, procediéndose en breve plazo á nueva eleccion. Pero esto

no conviene al partido conservador que no cuenta con apoyo en el país y prevé una derrota vergonzosa. Pues entonces el Gobernador Presidente de la Comision se guarda en cartera el acuerdo, no lo comunica al Ayuntamiento interesado, ni lo publica en el Boletin dentro del plazo legal, para ver de evitarse que el cuerpo electoral dé su veredicto. Otra ilegalidnd más... ¿qué importa?

Y esto en una sola cuestion, en un solo expediente, en las elecciones municipales de Mahón. No sabemos todavía cuantas ilegalidades más van á cometer esos conservadores antes de terminar este asunto; pero no dudamos que cometerán todas las que crean necesarias para lograr sus fines..... si no se les opone obstáculo. Así son ellos, los hombres de posicion, los hombres poderosos, los hombres de orden, los de frac y levita y sombrero de copa, y guante blanco, y......... religiosos.

Digamos ahora las personas sensatas, quienes son los hombres de desórden y los revolucionarios. ¿Lo son los que en asambleas y clubs predican doctrinas más ó menos democráticas ó socialistas, ó los que un día y otro día hacen escarnio de la Ley, y se burlan de los derechos que tienen los ciudadanos de intervenir en ¡la gobernacion del Estado de que forman parte?

Algun día llegará en que tocarán las consecuencias de su conducta actual. Pero ese día todo arrepentimiento será tardío.

Por la vecina Concepcion Lorenzo se ha dado parte á la Alcaldía, que en la noche de ayer varios indivíduos destrozaron una ventana de la casa calle San Sebastian número 39 en donde vive, maltratándola además de obra. El hecho se ha puesto en conocimiento del Juzgado.

—

Ayer fué dado de alta en el Hospital civil de esta ciudad el vigilante de consumos, herido gravemente en los sucesos ocurridos en el muelle, en la tarde del dia 18 de Mayo último.

—

A las 6 y media de la tarde de ayer tuvo lugar en Villacárlos el entierro civil de la niña Generosa Carri Vidal, hija de nuestro estimado amigo y correligionario don Ramon.

El féretro que era llevado por 4 niñas, iba rodeado de otras doce que sostenían otros tantos blandones y un ramo de flores naturales, y de dos que sostenían las cintas ostentando una preciosísima corona. El séquito era numerosísimo.

—

La música que dirige nuestro amigo D. Esteban Bagur tocará mañana de 9 á 11 en el paseo de la Esplanada las piezas siguientes:

Paso doble "Los Caballitos".
Polka "Luisa".
Cavatina de clarinete.—Estéban Bagur.
Vals "Molinero".
Mazurca "Enriqueta".
Paso doble "El fantoche".

—

Como en este número publicamos un comunicado de nuestro estimado amigo D. Bartolomé Escudero retiramos la contestacion que teníamos preparada al escrito de *El Bien Público* del jueves.

Conste sin embargo á dicho periódico que así como ha tenido á bien estampar el nombre de nuestro director y el de D. Ramon N. Pons, tendrá nuestro director el gusto de estampar los de D. Juan Orfila Pons, D. Fernando Rodríguez de la Encina, D. Francisco Andreu, D. José Oliver, D. José Vidal, D. Jaime Villalonga, D. Antonio Blanc, D. Juan Allés, D. Juan J. Vidal Mir, D. José Tutzó y demás de su calaña, sacando á colacion su vida y milagros.

—

Ha fallecido el general Alberto Pike Gran Maestro de la Masonería de los Estados-Unidos de América (Jurisdicción del Sur).

—

Pasado mañana lunes festividad de San Pedro se cierra el despacho de billetes del sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el martes próximo dia 30 del corriente mes.

Premio mayor: 80.000 pesetas.
Precio del billete entero 30 ptas.
Id. de la fraccíon ó décimo: 3 ps.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Rogándole la insercion del siguiente escrito en las columnas del periódico que dirige, le anticipan las gracias S. S. S.

Q. B. S. M.
Varios aprendices masones.

Rabiosillo se nos presenta «El Mahonés» en su número del martes.

No sabiendo como desahogar la ira que le corroe, inserta en sus columnas un furibundo artículo, preñado de sandeces, contra los altos grados de la masonería universal.

¡Pobre bebé! ¡Cuán desconcertado andas!

Verdaderamente nos causas lástima, y si no fuera por aquello de que siempre conviene plantar un par de banderillas á los *bravos* como tú, nos contentaríamos con decirte. Canta, canta, canta, que como buen español ó rabias ó no tienes blanca.

Pero, ven acá, nenito quisquilloso. ¿Para quién sermoneas tanto y tanto? ¿Para tus amigos? No; pues estos que te conocen saben perfectamente que mucho de lo que dices, no lo dices porque sea verdad, si no para mantener la fé ardiente en el corazon de cuatro beodos, segun afirmaba no hace muchos dias un cura muy arrimado á tus catolicastros redactores. ¿Para tus enemigos? Tampoco; pues sabes muy bien, que estos ni siquiera te hacen caso. Entonces ¿para quién? ¿Para los indiferentes; para los incrédulos; para los tibios? Si es así no te arrendamos la ganancia.

Que la espada del mason es la tiranía y el puñal.

Ja, ja, ja,
Y que risa nos dá.

O eres un tonto de capirote ó un pillin de siete suelas. ¿Has olvidado acaso que no ha habido nunca más tiranía, ni mayor derramamiento de sangre humana que cuando dominaban las naciones éstos que tu llamas sin duda por sarcasmo católicos, apostólicos y romanos?

Que la masonería es enemiga de la razon y de la justicia?

¿Sería acaso porque descorre el velo con que los tuyos tratan de ocultar las iniquidades que cometen á cada momento? ¿Será porque pone en evidencia los abusos que llevais á cabo desde tiempo inmemorial? ¿O será porque trata de apartar al pueblo de las garras de sus sempiternos esplotadores?

Si el llamar al pan, pan y al vino, vino es faltar á la verdad y á la razon? Que será entónces el llamar á Cristo, satanás como constantemente lo haceis?

Si el enseñar la verdad consiste en faltar á ella en los escritos, con las palabras y con las obras; si el pedir justicia para el pueblo se concreta tan solo en buscar lo que favorezca á vuestros particulares intereses ¿Conqué vocablo deberemos calificar á esa *verdad* y á esa *justicia* que segun vosotros constituye la espada del verdadero Catolicismo?

¡Ah, pillin, pillin!

Vuestros ministros predican el cumplimiento de la Ley y sin embargo son ellos los primeros que faltan á la mas sabia de todas á la Ley de la propia naturaleza..... Pero, que digo; nó, no faltan á ella, nó, que siempre existen por estos mundos de Dios sobrinitas retrecheras, cuando, no alguna amiga, que se encargan de hacérsela cumplir aunque sea á altas horas de la noche. Díganlo si no aquellos que desde la calle de S. Gerónimo vieron descender del *cielo* cogido de unas sabanas á cierta reverenda humanidad de todos nosotros conocida. Díganlo si no.....

Pero, á que tanto divagar. La masonería es mala, pésima, hedionda porque no encubre vuestros pecadillos, ni secunda vuestars especulaciones. Por esto y *porque las intrigas y locuras de la Cruz* (palabras textuales vuestras) estorban á los planes del siglo, el mundo os abandona á medida que os vá conociendo y acepta como buenas las doctrinas que *allá en los antros del averno fraugan Satanás y sus secuaces los masones.* ¿No es asi retrechero carcunda?

Sigue, sigue tu camino que no hemos de ser nosotros quienes te neguemos el derecho del pataleo.

Canta, canta, canta, que quien te oiga dirá que rabias ó no tienes blanca.

Aunque podria ¡muy bien suceder dentro de breve plazo, que ambas cosaste pasaran á la vez.

Varios aprendices masones.

Alcaldía de Mahon

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO

La festividad de San Pedro se celebrará el dia 29 del corriente con la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar en un buque empavesado y aparejado al objeto, anclado frente al paseo de la Alameda.

El premio de la cucaña será de una peseta para cada uno de los que alcancen el sombrero que estará colocado á la extremidad del botalon y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque, sin que tenga opcion al de la peseta.

Mahon 25 Junio de 1891.—D. Moysi.

BOLSA DE MADRID

26 de Junio 4 t.

4 por 100 interior contado. .	76'900
4 por 100 amortizable. . . .	89'400
Billetes Hipotecarios de Cuba.	105'400

BOLSA DE BARCELONA

26 Junio 4-30 t.

4 por 100 interior.	76'900
4 por 100 exterior.	78'070
4 por 100 amortizable . . .	89'250
B. H. de Cuba	105'620
Banco Hispano-Cclonial . .	59'300
Acciones ferrocarril Francia .	42'400
Id. Norte.	69'050
Id. Orense.	15'550
Id. Almansa.	152'500
Obligaciones Francia. . . .	63'500
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	37'500
Id. Almansa	73'500
Compañía Trasatlántica . .	87'500
Cubas nuevas	98'750

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	12 rs. v. paga alcista

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 26 5-30 t.

Veinte representantes de los gremios entregaron á la Reina Regente una protesta contra la ley del Banco.

El convenio con los Estados-Unidos regirá el primero de Agosto.

La revolucion estallada en Catamarca (República Argentina) ha quedado triunfante. Ha habido muchos muertos y heridos.

Madrid 26 7-45 n.

La escuadra española de Instruccion ha salido de Malta en direccion á Cartagena.

El *Nautilus* ha llegado á Plimouth desde donde se dirigirá al Ferrol.

Madrid 27 10-15 m.

Mañana tendrá lugar el último consejo de ministros en Aranjuez.

Se desmienten los rumores de crísis.

Aumentan las huelgas en París.

Tambien en Petsburgo se han declarado en huelga 20 mil obreros.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

Alcaldía de Mahón

CAZA

En el Boletín oficial de esta provincia n.° 3805 correspondiente al dia 20 del corriente, se halla inserta la circular que sigue:

Núm. 2154.=Gobierno Civil.=Fomento.=Caza.=Circular.=Han llamado mi atencion los punibles abusos que se cometen por la inobservancia de algunos artículos de la ley de caza. Todas las prescripciones referentes á la caza de liebres y conejos, animales muy perjudiciales á la agricultura, se cumplen con la mayor escrupulosidad y la guardia civil denuncia continuamente sin contemplacion de ningun género todas las infracciones para que los Sres. Jueces municipales impongan á los infractores las penas á que segun la ley se han hecho acreedores. No sucede lo mismo con otras disposiciones, quizá las más importantes de la misma ley, que se dejan absolutamente relegadas al olvido.

El artículo 17 prohibe terminantemente la caza de aves insectívoras en cualquiera época del año, por el beneficio que reportan á la agricultura, y sin embargo, como si esta prescripcion fuese letra muerta, no sólo se persiguen y cazan los pájaros en todo tiempo, si no que los infractores cometen este abuso en presencie de las autoridades y agentes encargados de hacer cumplir la ley, y se ceban en la persecucion de las aves útiles con tal encarnizamiento que parece han resuelto y casi conseguido su completo exterminio.

De Palma como de los demás pueblos de la provincia salen, especialmente en los dias respectivos centenares de cazadores que con ligas, redes. lazos, reclamos y todo género de aparatos de destreccion, van acabando con los verdaderos aliados del agricultor; completa este enjambae desvastador la travesura pueril que durante la época de la cria destruye infinidad de nidos con sus polladas ó huevos.

El artículo 25 de la citada ley prohibe la circulacion y venta de caza y de pájaros muertos durante la temporada de veda, y como la veda es ilimitada en cuanto se refiere á los pájaros está siempre prohibida su circulacion y venta mientras no sean aves de paso; mas no por eso deja de ser extraordinario el comercio que de ellos se hace en plazas, mercados y casas particulares, y semanalmente hay gran exportacion para la península.

Es tanta y tan antigua en esta provincia la caza de los pájaros, obreros económicos é irremplazables de la agricultura que destruyen las numerosas colonias de insectos dañinos y voraces que poniendo á contribucion todos los frutos de la tierra arrebatando el diezmo, cuando no todo la cosecha, á las esperanzas del cultivador. El hombre es impotente para destruir los insectos por presentarse éstos en número infinito, por su pequeño volumen, por ocultarse bajo las hojas y cortezas de los árboles y arbustos, en el interior de su tronco y hasta en los mismos frutos, ejerciendo en todas partes su devastadora influencia; pero las aves por su instinto los persiguen en todos sus escondrijos, los descubren hasta en las resquebrajaduras de las cortezas, en las paredes, en la tierra y en todas las trincheras inespugnables para el hombre; los atacan y destruyen en el estado de huevo, de larva, de crisálida y de insecto, cumpliendo de este modo los designios de la Providencia que las ha dotado de instinto y organizacion especial para desempeñar tan importantes funciones y contribuir de este modo los designios de la Providencia que las ha dotado de instinto y organizacion especial para desempeñar tan importantes funciones y contribuir de este modo al equilibrio entre todos los seres vivos de la creaciones.

Muchas de nuestras comarcas empiezan á verse completamente privadas de la labor eficaz y diligente de estos seres auxiliares del agricultor, y un clamoreo general se levanta en muchas regiones de esta isla al ver que las innumerables avecillas que llevaban á los campos agradable esparcimiento al al par que los beneficios de su trabajo, han sido reemplazadas por miriadas de insectos destructores que amenazan por acauar con todos los elementos de la produccion agrícola.

La pirala de la vid, voraz colaborador de la filoxera, ha tomado tal incremento en algunas comarcas y son tales sus estragos, que los desesperados viticultores buscan y no encuentran decisivos medios para combatirla; así como existe la pirala de la vid, hay la de la encina, la del ciruelo, del peral y el manzano y de casi todos los árboles y arbustos. La manutencion de las larvas de tan terrible lepidópiero cuesta á la agricultura muchísimos millones que los pájaros le hubiesen ahorrado.

Cuando las naciones cultas se imponen los mayores sacrificios para aclimatar y proteger las aves insectívoras, nosotros que nos vemos favorecidos por muchas é importantes especies, no debemos consentir su perniciosa é injustificable destruccion. Atento por deber y por vocacion á todo cuanto se refiere á la proteccion y fomento de la agricultura, fuente primordial de las riquezas, no he de escasear mis medios de accion para impedir un abuso que, á más de los inmensos perjuicios que causa, cede en desprestigio de los pueblos cultos.

Con este objeto he creido conveniente recordar algunas disposiciones de la ley de caza de 10 Enero de 1879 para que teniéndolas presente la Guardia civil y todos los agentes de mi autoridad, denuncien y entreguen sin contemplacion alguna á sus infractores á los respectivos Sres. Jueces municipales á quienes compete la aplicacion de los debidos correctivos con arreglo á la propia ley; cuyas disposiciones son las siguientes:

1.ª Todo el que se encontrare cazando con liga, redes, reclamo ó cualquiera otro artificio, será castigodo con la pérdida de de las armas ó aparato de qué se vale, y la pérdida de la caza á tenor de lo prevenido en los artículos 44 y 47 de la ley; como tambien con la multa á que se refiere el art. 48.

2.ª Cualquier infractor que no esté provisto de la correspondiente licencia de caza, será castigado con arreglo á la ley, sin perjuicio de sufrir además las penas señaladas en el artículo anterior.

3.ª El que destruya los nidos de las aves útiles, será castigado con las penas que marca el art. 51.

4.ª Los padres, tutores y amos de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente de las infracciones que cometan los que estén bajo su poder.

5.ª Está prohibida la venta de pájaros vivos ó muertos en todo tiempo, así en las plazas públicas como en las casas particulares. Si los pájaros estuviesen vivos se les dará libertad donde quiera que se les encuentre y si estuviesen muertos ó imposibitados para el vuelo, se repartirán del modo que previene el art. 44 de la ley.

6.ª Se prohibe la expotarción de pájaros para la península, á cuyo fin los Sres. Jefes de Aduanas, Empresas de consumos, ferrocarriles y otros trasportes cuidarán de denunciar toda infracción.

7.ª Se esceptuan de las disposiciones anteriores, los tordos, estorninos y demás aves de paso, cuya caza y comercio se haga con arreglo á las disposíciones que marca la ley.

Recomiendo muy especialmente al benemérito cuerpo de la G. C. que es la encargada de ejercer vigilancia en los campos y despoblado cuyo celo es tan generalmente reconocido, que lo redoble si es preciso para conseguir que la ċtada ley sea respetada y cumplida con igual rigor en todas las disposiciones que de ella emanan.

Los Alcaldes darán la mayor publicidad á las precedentes disposiciones, esperando de su ilustracion y celo cooperarán al mismo beneficioso objeto, comunicando á los dependientes de su autoridad las órdenes más enérgicas para que im idan por todos los medios la persecucion y caza de los pájaros y entreguen á los infractores á los señores Jueces municipales; teniendo presente que si llevados de su amor á la agricultura contribuyen á estirpar de raiz tan antiguo como pernicioso abuso, les cabrá la satisfaccion de haber prestado un importantísimo servicio á este pais, que hoy más que nunca necesita del concurso de todos los buenos patricios.

Palma 18 de Junio de 1891.—El Gobernador, Filiberto Abelardo Diaz.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público.—Mahón 23 Junio de 1891.—D. Moysi.

A nuestros correligionarios.

Muy en breve nuestro colega «El Motin», publicará el retrato de nuestro amigo y correligionario el ex-Diputado á Cortes Ilmo. Sr. D. Rafael Prieto y Caules. Los que lo deseen podrán dejar su nombre en la imprenta de este periódico, ó en casa del corresponsal de «El Motin», D. Juan Nuñez, Concepcion 7.

Gran baile de La Amistad

Quedan invitadas todas las personas que sean á gusto de la Comision, para las fiestas que tendrán lugar en las noches de los dias 28 y 29 en el sitio conocido por ERA DEL DEUME.

El dia 28 se ejecutará lo siguiente:

1.° Carreras de chiquillos en sacos. 2.° Cucaña y *paella*. 3.° Fuegos artificiales, y 4.° Baile hasta hora avanzada de la madrugada.

Para el dia 29 se prepara una sorpresa agradable además del baile acostumbrado, por lo que cree no faltará concurrencia. LA COMISION.

Pérdida Se ha estraviado una paloma mensajera que llevaba en una patita un papel diciendo las doce y media. Se gratificará su devolucion en esta imprenta. 2

Para vender Lo está en el término de Mercadal, media hora lejos ca Alayor conocido con el nombre de "Cucaña„ una viña de debida seis mil cepas con una casita para albergue y retiro de sus habitantes. Informes, á su propio dueño calle del Angel 10.

Trasparentes

Se han recibido en la tienda de Buils, calle Nueva, en escojida y variada coleccion, los que se darán por un precio muy arreglado.

Para vender

Por un precio módico, lo está la antigua y muy acreditada CONFITERIA ORIENTAL calle Nueva n.° 39 Para su ajuste verse con su dueño que vive en la misma.